



## **FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA**

### **ATRIBUCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

#### **ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA**

Escoger y nombrar al Secretario Ejecutivo del FONAC. Reunirse al menos cada 6 meses para discutir los temas relacionados al FONAC. Discutir y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual. Abordar los temas relacionados conforme al decreto 286-2009 en sus artículos 31 y 38 de la Ley para el Establecimiento de una Visión País y la Adopción de un Plan Nación para Honduras.

#### **ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)**

El Secretario Ejecutivo es el más alto funcionario del FONAC, cuya elección corresponde a la Asamblea; laborará a tiempo completo, no pudiendo desempeñar otras funciones remuneradas, excepto las de carácter docente. Su remuneración será la que determinen los miembros de la Asamblea.

#### **ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR(A)**

Llevar control financiero y presupuestario (Balance General, Estados de Resultados). Coordinar traslados de activos (recepción, bajas y altas). Llevar control y elaboración de planilla de pago y sus colaterales en cuanto a deducciones. Realizar gestiones bancarias. Responsables de las compras y del control de inventarios.

#### **ATRIBUCIONES DEL AUDITOR INTERNO**

Auditar y verificar todas las operaciones financieras y presupuestarias. Verificar el Cumplimiento del POA-Presupuesto. Control previo del gasto corriente. Verificación de las operaciones bancarias. Asesorar a la máxima autoridad en las mejores prácticas de transparencia y de control tanto financiero como operativo. Evaluación de la Planificación Estratégica corto, mediano y largo plazo. Evaluación de los procesos implementados.

#### **ATRIBUCIONES DIRECTOR TÉCNICO**

Asistente del Secretario(a) Ejecutivo(a). Director Técnico de los cuatro Observatorios. Representar al Secretario(a) Ejecutivo(a) en comisiones, comités y organismos. Evacuar consultas de todo tipo interna y externamente. Planificar el buen funcionamiento de los Observatorios con fines de dar el seguimiento a los objetivos, metas e indicadores contemplados en la Ley de Visión de País y Plan de Nación.



## FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

### ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE OBSERVATORIOS

Coordinación de los cuatro Observatorios para la programación en la verificación y seguimiento de los Indicadores y Metas Nacionales establecidos en el Plan de Nación y Visión de País. Coordinar y supervisar la planificación general y específica de las visitas a las Regiones de Desarrollo. Coordinar con el Equipo Técnico la actualización de la información de los indicadores en base a los hallazgos en las visitas de campo. Coordinar reuniones con los diferentes actores regionales sobre los avances de los proyectos y programas en cada región.

### ATRIBUCIONES DE INFORMATICA

Mantenimiento de la Pagina WEB. Soporte técnico al personal de FONAC en el área de informática. Manejo de las Redes Sociales. Digitalización de documentos para subirlos a la Pagina WEB. Apoyo logístico y asistencia técnica para presentaciones y giras regionales. Control de entradas mediante reloj marcador/reportes.

### ATRIBUCIONES DE LOS OBSERVATORIOS No.1, No.2 No.3, No.4

Los Observatorios tienen como propósito elemental ejercer la función de veedor social: investigar, revisar, describir, caracterizar, evaluar, discutir, sugerir, los contenidos que aparecen en el Plan de Gobierno y su alineamiento con los cuatro Objetivos Nacionales de la Visión de País, como veedores sociales para la verificación y seguimiento. Los cuatro Observatorios están en correspondencia a los cuatro Objetivos Nacionales contemplados en la Visión de País.

05 de noviembre de 2015

  
**Soledad de Ramirez**  
Secretaria Ejecutiva

